

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 21/03/2023 - 14:46

N° de Folios: 40

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CORREO DEL PROYECTO: PPE0-23-0073,
PPE0-21-3206, 3207, 3106, 3108, 3108, 3235-3239

★2023-108184★

Lima, 15 de Marzo de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PAC - SECTOR 001000 MALLA 005, 008, 009, 010, 014 - SECTOR 001300 MALLA 007 - SECTOR 001400 MALLA 001-003 - SECTOR 001500 MALLA 000"

Radicado : R2023-014337

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PAC - SECTOR 001000 MALLA 005, 008, 009, 010, 014 - SECTOR 001300 MALLA 007 - SECTOR 001400 MALLA 001-003 - SECTOR 001500 MALLA 000**" ubicado en el distrito de Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV LOS CLAVELES (SN) DESDE CA S/N (1) HASTA CA S/N (2)
- AV LOS CLAVELES (SN) DESDE CA LOS CIPRESES HASTA PROXIMO A CA S/N (2)
- AV LOS CLAVELES (NS) DESDE CA LOS ALAMOS HASTA CA LOS FICUS
- CRUCE AV SANTA ROSA DE COLLANAC ALTURA AV S/N
- AV S/N (NS) AV SANTA ROSA DE COLLANAC HASTA CA S/N (119)
- CA 20 (EO) DESDE CA D HASTA PJ 15
- CA 20 (EO) DESDE AV UNION HASTA CA D
- CRUCE AV UNION ALTURA CA 20

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CA: 2004-MEM/AAM
C. M. 10/11/04
C.C.
Teléfono: (51) 1-632-1300
San Borja, Lima, Perú

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 15/03/2023 14:55:43





Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Rufino Torrico 1178
Cercado de Lima
RUC: 20131380951

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

Tik# 0000063869-2023 21/03/2023 14:43:28
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLA 20503758114

Descripción	Cant	P.Unit	Total
9429 Trabajos Emergencia	1	275.20	275,20
Total			275.20
Efectivo			275.20
Cambio			275.20

Cajero(a): MVILLAR
Importe transferido en fideicomiso a La Fiduciaria
SA.

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-23-0079,
PPE0-21-3206, 3207, 3106, 3108, 3235-3239

Lima, 15 de Marzo de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PAC - SECTOR 001000 MALLA 005, 008, 009, 010, 014 - SECTOR 001300 MALLA 007 - SECTOR 001400 MALLA 001-003 - SECTOR 001500 MALLA 000"

Radicado : R2023-014337

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PAC - SECTOR 001000 MALLA 005, 008, 009, 010, 014 - SECTOR 001300 MALLA 007 - SECTOR 001400 MALLA 001-003 - SECTOR 001500 MALLA 000**" ubicado en el **distrito de Pachacamac**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 100
C.C. La Reina
Teléfono: (01) 460 7500
San Borja



21 MAR 2023

EXPEDIENTE N°

RECIBIDO

10:08 am.

46F

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 15/03/2023 14:55:45

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





21 MAR. 2023

CANCELADO

RUC 20174614271

Cajero: Nro.Rec: 12029

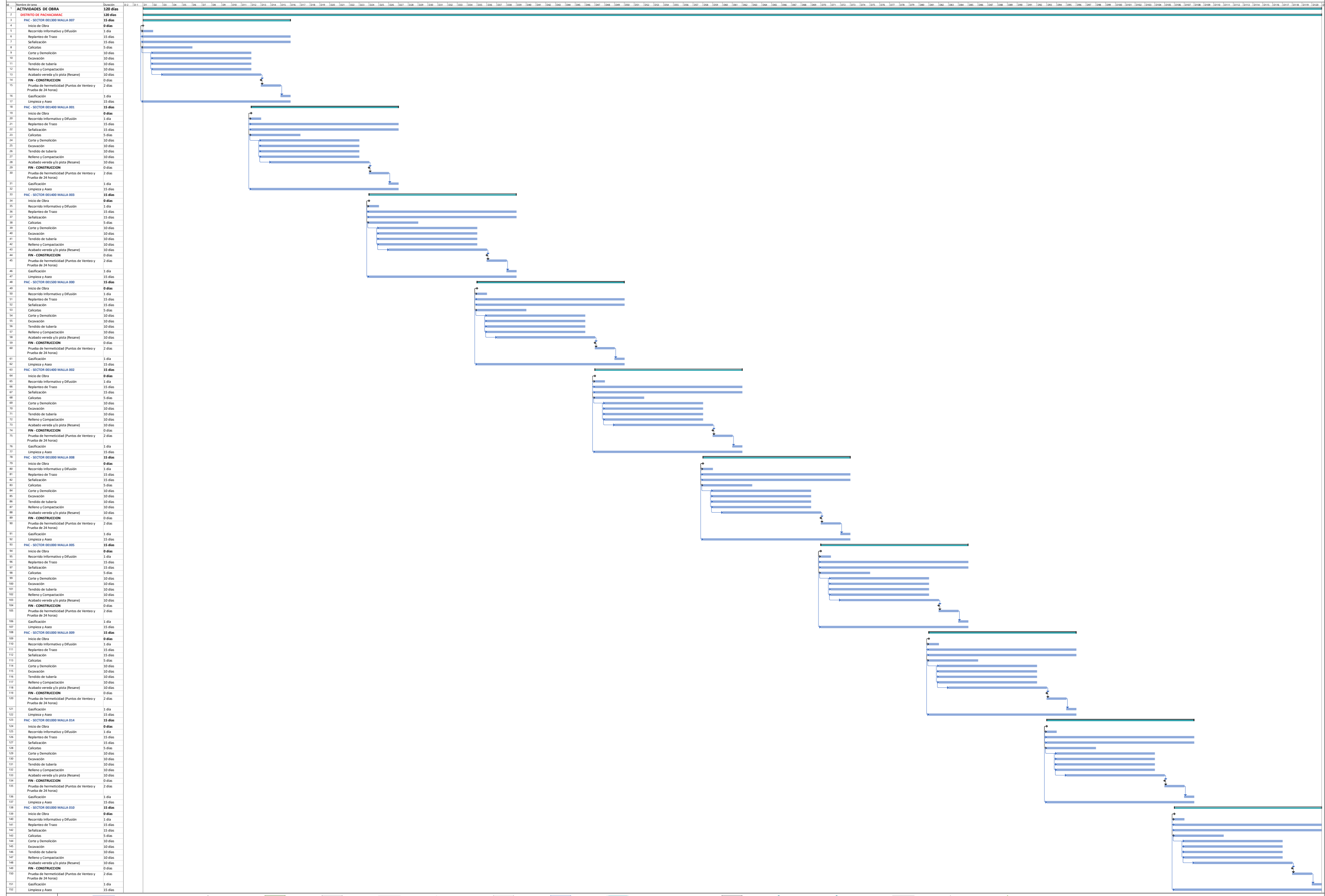
Fecha : 21/03/2023 09:56:50

Contribuyente :
gas natural de lima y cañao s.a - cajalida

Observación:

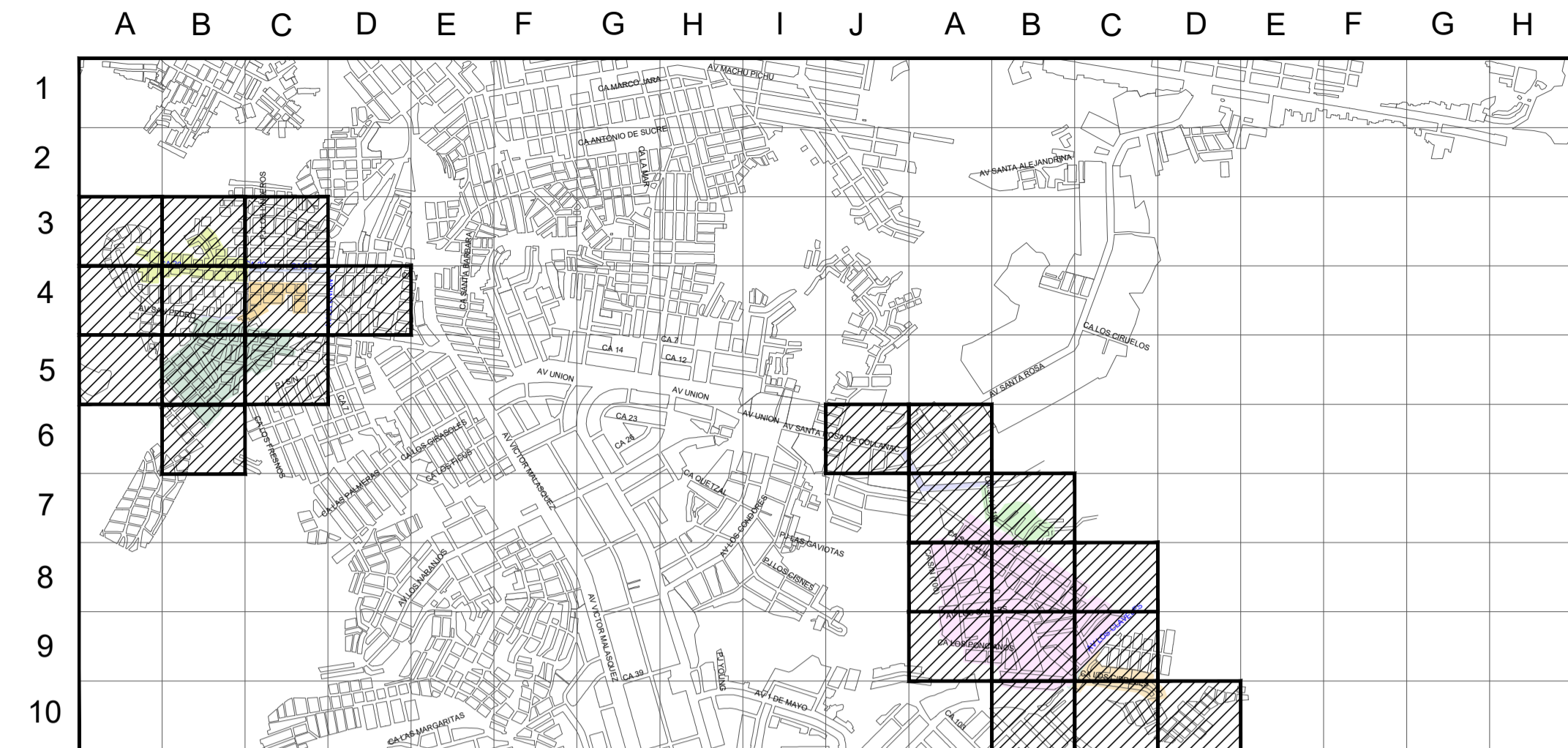
CONCEPTO	PERIODO	MONTO
1 AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS (AGUA, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA)		4.00
TOTAL		4.00

CRONOGRAMA DE OBRA
PROYECTO: "PAC - SECTOR 001000 MALLA (008,009,010,014,005); SECTOR 001300 MALLA 007; SECTOR 001400 MALLA (001,002,003); SECTOR 001500 MALLA 000"
DISTRITO: PACHACAMAC



Las fechas del cronograma están supeditadas a la obtención de los permisos municipales.

CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE K11-L11



ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE Ø200mm		PE200
TUBERIA PE Ø160mm		PE160
TUBERIA PE Ø110mm		PE110
TUBERIA PE Ø90mm		PE90
TUBERIA PE Ø63mm		PE63
TUBERIA PE Ø32mm		PE32
TUBERIA PE Ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTADO DE MALLAS

PAC - SECTOR - 001000 - MALLA - 005	
PAC - SECTOR - 001000 - MALLA - 008	
PAC - SECTOR - 001000 - MALLA - 009	
PAC - SECTOR - 001000 - MALLA - 010	
PAC - SECTOR - 001000 - MALLA - 014	
PAC - SECTOR - 001300 - MALLA - 007	
PAC - SECTOR - 001400 - MALLA - 001	
PAC - SECTOR - 001400 - MALLA - 002	
PAC - SECTOR - 001400 - MALLA - 003	
PAC - SECTOR - 001500 - MALLA - 000	



METRADO DE CANALIZACION GENERAL PAC - SECTOR 001000 MALLA (005,008,009,010,014), SECTOR 001300 MALLA 007, SECTOR 001400 MALLA (001-003), SECTOR 001500 MALLA 000

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE0-23-0079	PAC - SECTOR 001000 MALLA 005	0.00	0.00	0.00	0.00	123.68	0.00	123.68
2	PPE0-21-3206	PAC - SECTOR 001000 MALLA 008	0.00	386.13	0.00	0.00	0.00	0.00	386.13
3	PPE0-21-3207	PAC - SECTOR 001000 MALLA 009	3178.87	3223.89	0.00	0.00	0.00	0.00	6402.76
4	PPE0-21-3106	PAC - SECTOR 001000 MALLA 010	0.00	0.00	0.00	406.28	0.00	0.00	406.28
5	PPE0-21-3108	PAC - SECTOR 001000 MALLA 014	0.00	417.20	0.00	0.00	0.00	0.00	417.20
6	PPE0-21-3235	PAC - SECTOR 001300 MALLA 007	413.45	1688.25	0.00	0.00	0.00	0.00	2101.70
7	PPE0-21-3236	PAC - SECTOR 001400 MALLA 001	0.00	331.51	0.00	0.00	0.00	0.00	331.51
8	PPE0-21-3237	PAC - SECTOR 001400 MALLA 002	0.00	973.38	0.00	0.00	0.00	0.00	973.38
9	PPE0-21-3238	PAC - SECTOR 001400 MALLA 003	0.00	480.75	0.00	0.00	0.00	0.00	480.75
10	PPE0-21-3239	PAC - SECTOR 001500 MALLA 000	0.00	0.00	0.00	311.00	0.00	0.00	311.00
TOTAL			3592.32	7501.11	0.00	717.28	123.68	0.00	11934.39

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	14/03/2023	LFSB	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE0-21-(0079,3206,3207,3106,3108,3235-3239) - REDES DE POLIETILENO - PACHACAMAC PAC - SECTOR 001000 MALLA (005,008,009,010,014), SECTOR 001300 MALLA 007, SECTOR 001400 MALLA (001-003), SECTOR 001500 MALLA 000					
PLANO MASTER					
DIBUJO:	LFSB	FECHA:	14/03/2023	DISTRITO:	PACHACAMAC
REVISÓ:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 001000/001300/001400/001500
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
PLANO N°: PPE-21-(0079,3206,3207,3106,3108,3235-3239)-00-PM-01					REV.: A